
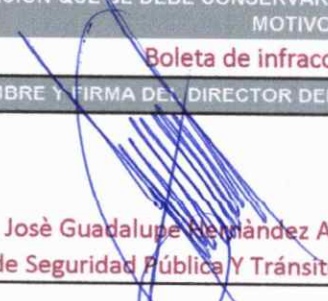

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Doctor Mora, Guanajuato				
HOMOCLAVE	DM-DSPTM-T-17	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	6	1	2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.						
INFRACCIONES						
Tienen por objeto preservar la vida, la salud y el patrimonio de las personas, estableciendo las normas que rigen el tránsito de peatones y de vehículos en las vías públicas del municipio de Doctor Mora, Guanajuato.						
II. MODALIDAD.						
Infracción de placa						
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
Artículo 45 del reglamento de Transito y Vialidad para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato						
Cuando se infrinja el reglamento de transito y vialidad municipal del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, en no traer placa de circulación						
PASOS						
1.-Notificar de la violacion del reglamento de Transito y Vialidad Municipal.		3.- Retirar la placa.				
2.-Proceder a elaborar la boleta.		4.- Entregar boleta de infracción a la oficina de Transito y Vialidad Municipal.				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.			
1.- Presentar la boleta original para pagar la multa.						
2.- Pago de multa.						
3.- Entrega de placa.						
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.						
N/A						
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
N/A			N/A			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.						
N/A						
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
T. P. José Guadalupe Hernández Aguilar		419 19 30763		emergenciadrhora@hotmail.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
Inmediato			Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta Si	

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA Y
TRANSPORTE
MUNICIPAL



[Firma manuscrita]

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		Inmediata
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		10 días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
de 1 a 15 veces la unidad de medida y actualización dependiendo el motivo de la infracción	Tesorería Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Cuando la multa ya sea pagada		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Pagando su infracción		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal Dr. Mora	
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección General de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal	
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes 08:30 a 16:30 horas		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato	
TELÉFONO (S)	419 1930482	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	419 19 30482	contraloria@doctormora.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Boleta de infracción y placa para su pago posterior		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 T.P. José Guadalupe Hernández Aguilar Director de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal		 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL